



**EU-Latin America and Caribbean
Aviation Partnership Project (EU-LAC APP)**

*Enhancing the aviation partnership between the EU and
Latin America and the Caribbean*

Sistema de Gestión de AESA

Actividad de Apoyo a AFAC México en ATM, ADR & ENV

Día 2; sesión 1

18 de Junio 2020

Your safety is our mission.

Marco normativo

ADR.AR.B.005: Sistema de Gestión

La autoridad competente debe establecer y mantener un Sistema de Gestión que incluya:

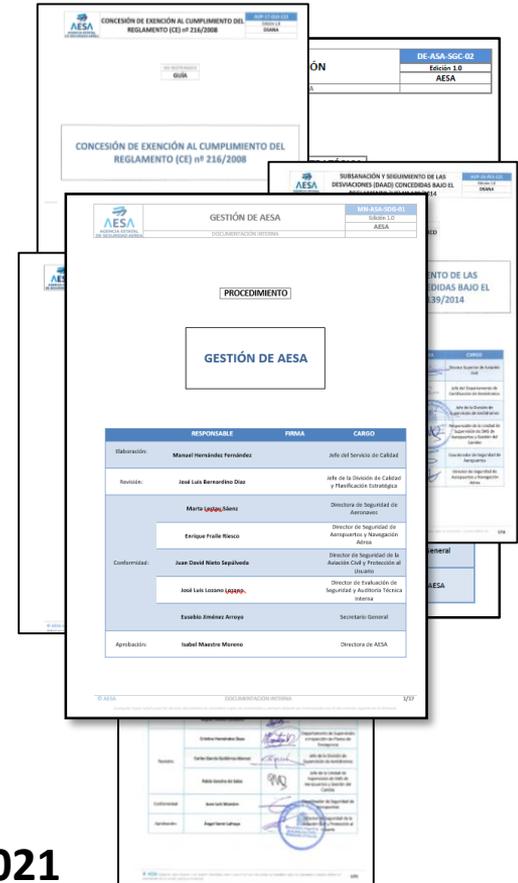
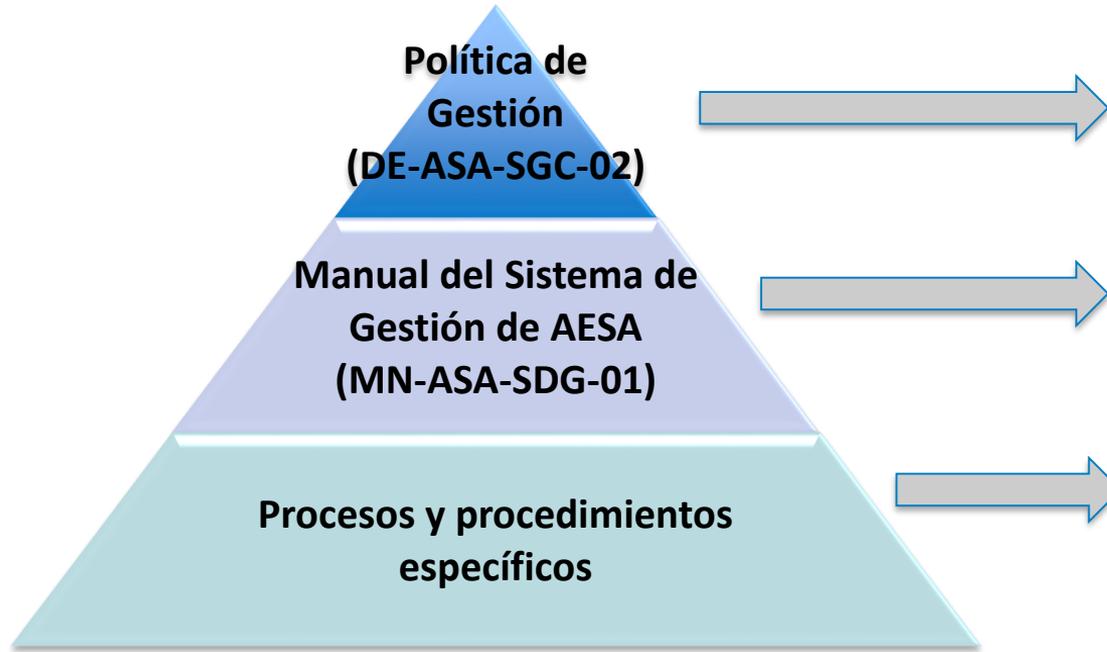
- I. Políticas y **procedimientos**
- II. Personal suficiente, cualificado y formado
- III. Instalaciones/oficinas/herramientas adecuadas
- IV. Procesos para monitorizar el cumplimiento

Auditorías internas
Sistema de Gestión de Riesgos



Estructura del Sistema de Gestión en AESA

El Sistema de Gestión de AESA está compuesto por:



Sistema de gestión – I. Políticas y procedimientos



POLÍTICA DE GESTIÓN

- Documento de alto nivel.
- Está firmada y respaldada por la Directora de AESA (18/03/2019).
- Representa el compromiso de la alta dirección de definir, implementar y mantener un Sistema de Gestión.
- Garantiza la mejora continua de sus procedimientos y procesos, con dos enfoques prioritarios: la seguridad y la satisfacción de las partes interesadas.
- Es accesible a todo el personal a través de la intranet de AESA.

Política de Gestión de AESA

POLÍTICA DE GESTIÓN DE AESA

La AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA (AESA), es el Organismo de la Administración General del Estado que vela por el cumplimiento del desarrollo seguro y eficaz de la actividad Aeronáutica Civil de España.

La Dirección de AESA, asume la máxima responsabilidad y compromiso con la definición, implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión, garantizando la Mejora Continua de sus procesos con dos enfoques prioritarios: la seguridad y la satisfacción de las partes interesadas.

Todas nuestras acciones se llevan a cabo teniendo en cuenta los principios de responsabilidad, coherencia, proporcionalidad, transparencia e independencia. Estos principios son fundamentales ya que nos van a permitir una gestión de la organización basada en la toma de decisiones sobre evidencias objetivas, y la implementación de acciones adecuadas encaminadas a abordar los riesgos y oportunidades identificados, que incrementen la eficacia del sistema de gestión. También ponen en evidencia la importancia de mantener una comunicación, clara y concisa con todas las partes interesadas de la organización, tanto internas como externas, con la sociedad en general.

Nuestros mayores esfuerzos deben ir encaminados a preservar la seguridad aérea, incluida la de las personas y bienes subvenciones,

de acuerdo con los principios y normas vigentes en materia de aviación civil. Para ello se hace imprescindible, dentro de las competencias de la Agencia el promover el desarrollo y establecimiento de las normas aeronáuticas, nacionales, europeas e internacionales, en materia de seguridad aérea y protección de los pasajeros, así como la elaboración de los procedimientos adecuados para su correcta aplicación.

Desde la Dirección de AESA estamos convencidos de la mejora efectiva de la seguridad aérea para por una mejor comprensión de los riesgos de la seguridad de la aviación y de las tecnologías emergentes, por ello nos comprometemos a la aplicación del enfoque preventivo en la supervisión de todos los ámbitos de la aviación civil, a la promoción de la cultura de seguridad

Versión 1.0 Marzo de 2019 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA 1/1

Política de Gestión de AESA

En todos los ámbitos de la aviación civil, incluida nuestra propia organización, y a la participación en todos aquellos proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que nos sean de interés.

Para el desarrollo del sector aéreo español es de vital importancia que la Autoridad Aeronáutica nacional sea un referente en el ámbito de la aviación a nivel internacional aumentando el prestigio del sector aéreo español y de esta forma facilitar el desarrollo de las empresas españolas más allá de nuestras fronteras. Para ello es necesario que AESA sea la institución que a nivel nacional tenga la confianza de la sociedad y se le valore por su aportación al sector de la aviación civil en materia de seguridad, calidad y sostenibilidad. Para conseguirlo, tenemos que hacer de la seguridad, la eficacia y eficiencia en la supervisión, los pilares fundamentos de todas nuestras actuaciones.

Como organismo de servicio público, no podemos olvidarnos de proteger y defender los derechos

Esta política debe servirnos para fijar marco de referencia de cara establecer los objetivos de la organización que irán orientados a la mejora continua de la eficacia de su gestión, la calidad y la productividad, y eficaces a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas de AESA en términos de calidad, eficacia, eficiencia y competitividad y a velar por la mejora de la seguridad aérea en todos los ámbitos de la aviación civil.

Por tanto, esta Política involucra a todo el personal de AESA que debe conocerla y asumirla, considerándola como propia, siendo cada miembro de AESA responsable de aplicarla y de verificar las normas aplicables a su actividad, así como identificar y aportar oportunidades de mejora para el Sistema de Gestión que considere oportunas.

La política de gestión de AESA es comunicada a todo el personal de la organización y puesta a disposición de todas las partes interesadas. Esta Política será revisada por la Dirección de AESA, tantas veces como se considere necesario, para mantenerla actualizada con los cambios encomendados a la Agencia.

Isabel Maestre Moreno
Directora de AESA

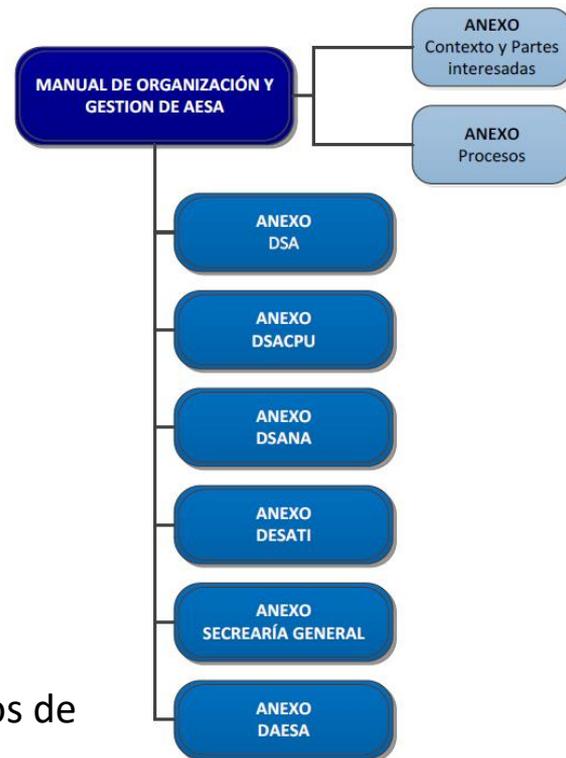
Versión 1.0 Marzo de 2019 DOCUMENTACIÓN PÚBLICA 2/2

Sistema de gestión – I. Políticas y procedimientos



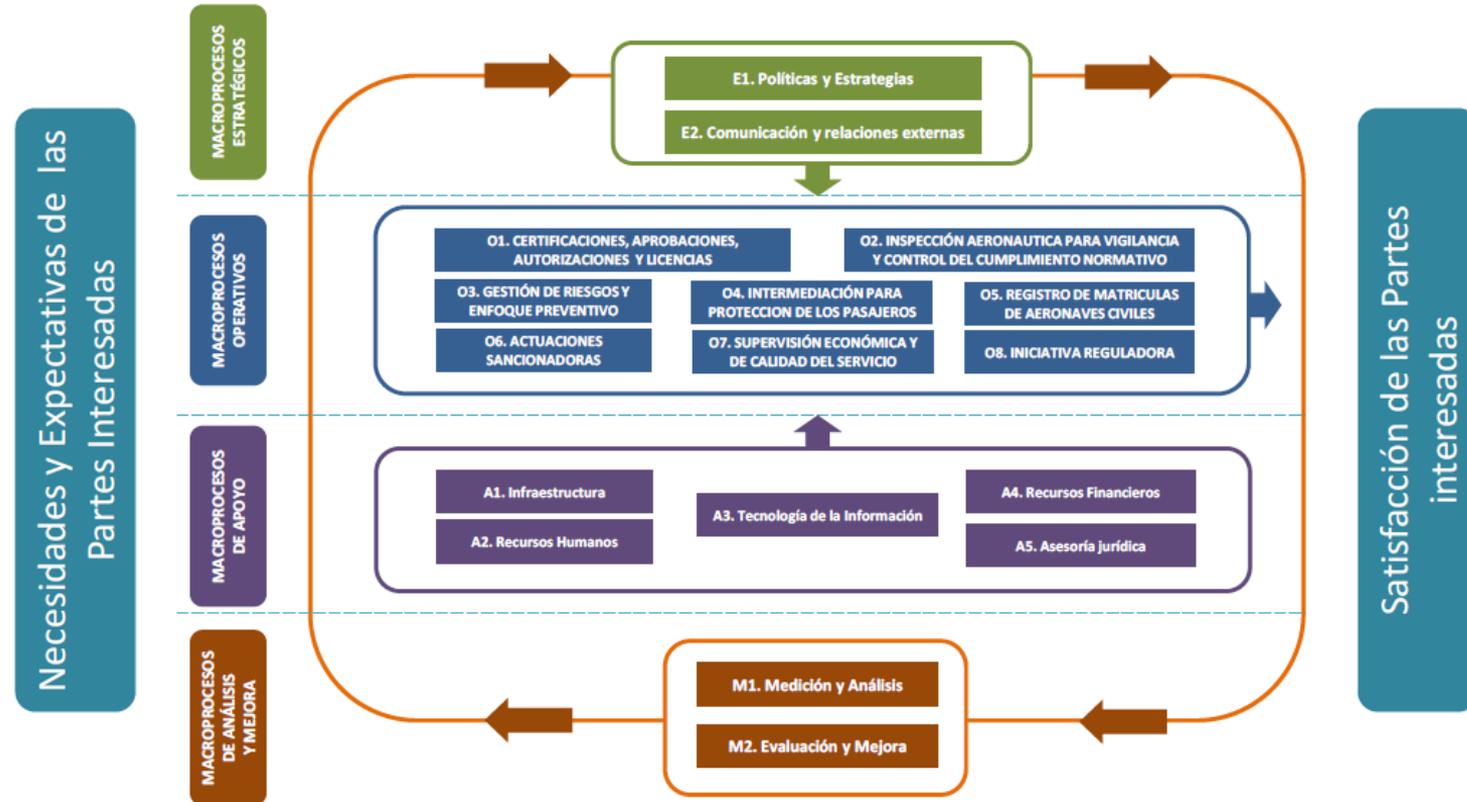
MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN. Engloba:

- **Estructura organizativa de AESA:** incluyendo definición de funciones, roles y reparto de responsabilidades principales.
- **Estructura básica del SdG:** incluyendo las condiciones bajo las que AESA realiza su función e indicando sus fines y actividades, la documentación y registros que genera y su control, los medios y recursos disponibles.
 - **Gestión por procesos:** se definen procesos basados en el riesgo, planificados y gestionados, de acuerdo con los requisitos y estándares de aplicación. Se desarrollan a través de procedimientos para asegurar prácticas eficientes y seguras.
 - **Mecanismos de medición y control:** se definen mecanismos de control del cumplimiento, para realizar una evaluación del desempeño, con el fin de conseguir la mejora continua del SdG.



Sistema de gestión – I. Políticas y procedimientos

MAPA DE MACROPROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE AESA



Sistema de gestión – I. Políticas y procedimientos

Política de
Gestión
(DE-ASA-SGC-02)

Manual del Sistema de
Gestión de AESA
(MN-ASA-SDG-01)

Procesos y procedimientos
específicos

PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN: Listado general

Elementos	Documentos y procedimientos de referencia
<input type="checkbox"/> Gestión de solicitudes <input type="checkbox"/> Evaluación de cumplimiento <input type="checkbox"/> Emisión de certificados	<p>Material guía para externos (publicado en la web): CERA-14-PGR-14-1.0 Certificación de Aeródromos (Reglamento (UE) N° 139/2014) AUP-16-GUI-120 Conversión del certificado de aeródromo (RD 862/2009 - RE 139/2014)</p> <p>Procedimientos internos: AUP-17-PES-131-1.1 Certificación de Aeródromos y conversión de los Certificados en Virtud del Reglamento (UE) N° 139/2014 AUP-17-PES-132 Inspección de las bases de certificación en un proceso de certificación o conversión según el reglamento (UE) 139/2014 AUP-17-PES-133 1.0 Gestión de la documentación en los procesos de certificación de aeródromos y conversión de los certificados según el Reglamento (UE) N° 139/2014 AUP-17-PES-134 Inspección del manual de aeródromo en un proceso de certificación o conversión según el reglamento (UE) 139/2014</p>
<input type="checkbox"/> Supervisión continuada	<p>Procedimientos internos: P-CES-MADR-01 Metodología de evaluación de la seguridad de los aeropuertos IT-DAU-INSP-01 Inspecciones plan cíclico aeropuertos de uso público reg. 139/2014 A-DAU-INSP-03 INSPECCIONES DE CONTROL NORMATIVO DSOA</p>
<input type="checkbox"/> Seguimiento de NC y OBS <input type="checkbox"/> Medidas de ejecución de cumplimiento	<p>Procedimientos internos: P-DAU-INSP-01 INSPECCIÓN DSACPU A-DAU-INSP-03 INSPECCIONES DE CONTROL NORMATIVO DSOA</p>
<input type="checkbox"/> Resolución de problemas de SO <input type="checkbox"/> Sistemas de difusión y promoción de SO	<p>Procedimientos internos: P-ASA-SFA-01 1.0 DISPOSICIONES DE SALVAGUARDIA, FLEXIBILIDAD Y ALTMOC. REGLAMENTO(UE) 2018/1139 P-CES-MADR-01 Metodología de evaluación de la seguridad de los aeropuertos IT-CES-EF-01 1.0 Mecanismos de coordinación para el enfoque preventivo de supervisión de la seguridad P-DAU-DSEG-01 Elaboración, difusión y verificación de directivas de seguridad de aeropuertos P-DAU-COM-01 Comunicación con EASA, otros estados miembros, gestores de aeródromos y otros interesados</p>

Sistema de gestión – I. Políticas y procedimientos

Política de
Gestión
(DE-ASA-SGC-02)
Manual del Sistema de
Gestión de AESA
(MN-ASA-SDG-01)

Procesos y procedimientos
específicos

PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Elementos	Documentos y procedimientos de referencia
☐ Gestión de exenciones, ELOS, SC, DAAD, (derogaciones)	<u>Material guía para externos (publicado en la web):</u>
	A-DAU-EXEN-01 1.1 CONCESIÓN DE EXENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2018/1139
	<u>Procedimientos internos:</u>
	AUP-17-PES-131-1.1 Certificación de Aeródromos y conversión de los Certificados en Virtud del Reglamento (UE) Nº 139/2014
	AUP-17-PES-132 Inspección de las bases de certificación en un proceso de certificación o conversión según el reglamento (UE) 139/2014
P-DAU-EXEN-01 CONCESIÓN EXENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2018/1139	
P-DAU-DECS-01 TRAMITACIÓN DE DESVIACIONES RESPECTO DE LAS CS DEL REG. 139/2014	



Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

La autoridad competente debe garantizar tener:

A) Personal suficiente para desarrollar las tareas asignadas

B) Cualificado y con experiencia necesaria

C) Correctamente formado: formación inicial, OJT, recurrente

Desempeño adecuado de funciones/perfiles asignados



¿Cómo lo garantiza AESA?

Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

A) ¿Cómo garantiza AESA tener personal suficiente para desarrollar las tareas asignadas?



PLAN DE PRODUCCIÓN

Cada año, AESA desarrolla un PLAN DE PRODUCCIÓN, detallando, todas las tareas que deben llevarse a cabo para conseguir alcanzar los objetivos establecidos y los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas.

Factores: numero de certificados y resoluciones de aprobación a tramitar, numero de gestores/organizaciones a supervisar, numero y complejidad de aeródromos y gestores, previsión de tráfico, personal necesario disponible, cambios que puedan haber afectado a la capacidad supervisora de la autoridad, etc.



Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

A) ¿Cómo garantiza AESA tener personal suficiente para desarrollar las tareas asignadas?



PROGRAMA DE SUPERVISIÓN ANUAL

Adicionalmente, para la División de Aeropuertos, se elabora un Programa de Supervisión anual, que cumple con el ciclo de inspecciones marcado por el reglamento de 4 años.

Determina para cada inspección los componentes del Equipo Inspector y el Jefe del equipo.

Este dato alimenta al plan de producción anual.

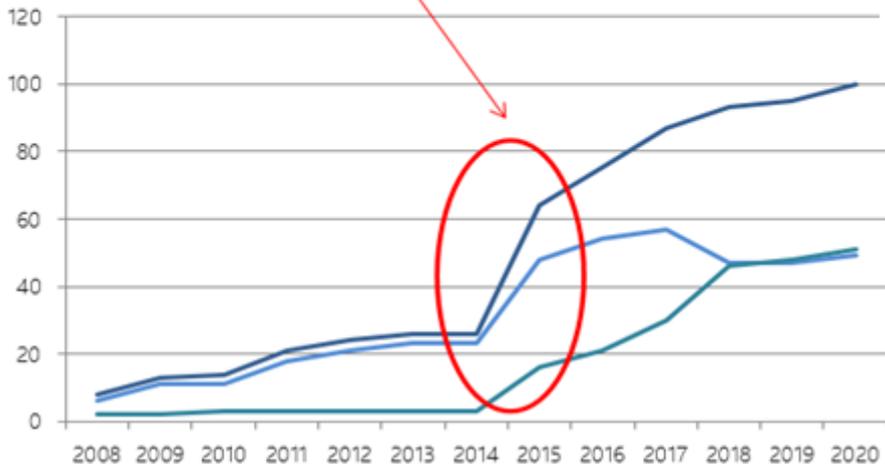


Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

RE 139/2014

Evolución del personal de AESA por años, según necesidades

Safety staff evolution



- SAFETY EU STAFF
- SAFETY EU INSPECTORS
- SAFETY EU RELATED TASK

Year	SAFETY EU STAFF					
	SAFETY EU INSPECTORS			SAFETY EU RELATED TASK		
	Inspection	SMS and Changes	Certification	Obstacle Limitation	Handling (safety)	Financial
2008	4	2	0	2	0	0
2014	7	6	10	3	0	0
2017	18	14	25	11	10	9
Year	Inspection and SMS		Certification and Changes	Obstacle Limitation	Handling (safety)	Financial
2020	34		15	37	12	12

2020	Inspection and SMS	Certification and Changes	Obstacle Limitation	Handling (safety)	Financial	Security	Insp-Cert NON EU
Inspectors	34	15	11	12	12	42	14
Other technicals	0	0	26	0	0	0	0
Administratives	16						

Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

B y C) ¿Cómo garantiza AESA que el personal está correctamente cualificado, que cuenta con experiencia necesaria y que está correctamente formado?



PERFILES DE CUALIFICACIÓN TÉCNICA

- AESA ha establecido PERFILES DE CUALIFICACIÓN para el personal inspector (A-DAU-QyT-01 5.1 DSACPU: Perfiles de cualificación. Requisitos)
- Es responsabilidad de cada Dirección la definición de los Perfiles de Cualificación. En general, un perfil se compone de:

LEARN
STUDY
TRAINING
PRACTICE
WORK



1. Adquisición de la Cualificación Inicial.
 - Formación Académica de acceso a AESA.
 - Experiencia Previa de acceso a AESA.
 - Formación Teórico-Práctica Inicial.
 - Formación en el Puesto de Trabajo. (On The Job Training)
2. Mantenimiento de la Cualificación.
 - Formación Teórica Continua (Refrescos).
 - Experiencia Práctica Continua (Mantenimiento de la Cualificación y Re-Cualificación).

Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

B y C) ¿Cómo garantiza AESA que el personal está correctamente cualificado, que cuenta con experiencia necesaria y que está correctamente formado?



PERFILES DE CUALIFICACIÓN TÉCNICA

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PREVIA:

ÁMBITO FUNCIONAL INSPECCIÓN AEROPUERTOS:

ÁMBITO FUNCIONAL	DSACPU		Cod. GFC	FORMACION Y EXPERIENCIA INICIAL												
	PERFIL CUALIFICACION			FORMACIÓN ACADÉMICA ⁽¹⁾					FORMACIÓN PROFESIONAL ⁽¹⁾				PERFIL PREVIO ⁽²⁾	EXPERIENCIA PREVIA EN EL PERFIL (años) ⁽²⁾	EXPERIENCIA PREVIA PROFESIONAL (años) ⁽¹⁾	
				IA	ITA	GIA	GGA	T.U. CONV.	BOMB	SDP	AAT	OTRAS				
INSPECCIÓN AEROPUERTOS	Inspector aeropuertos de uso público certificados	Personal Actuario	P00158	X	X	X		X	X	X			X	N/A	N/A	3
	Inspector aeropuertos de uso público verificados y/o uso restringido	Personal Actuario	P00160	X	X	X		X					X	N/A	N/A	3
	Inspector de servidumbres aeronáuticas	Personal Actuario	P00162	X	X	X		X					X	N/A	N/A	3
	Inspector de actividades de asistencia en tierra	Personal Actuario	P00166	X	X	X		X			X	X		N/A	N/A	3
	Inspector de servicios regulados aeroportuarios	Personal Actuario	P00236	X	X	X	X	X					X	N/A	N/A	1
	Inspector de seguridad de la aviación civil frente actos de interferencia ilícita	Personal Actuario	P00237	X	X	X	X	X					X	N/A	N/A	3
	Inspector de seguridad de la carga aérea frente actos de interferencia ilícita	Personal Actuario	P00238	X	X	X	X	X					X	N/A	N/A	3
	Jefe de Equipo Inspector	Jefe equipo inspector	P00239	X	X	X	X	X					X	(?)	(?)	N/A

Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

B y C) ¿Cómo garantiza AESA que el personal está correctamente cualificado, que cuenta con experiencia necesaria y que está correctamente formado?



**PERFILES DE
CUALIFICACIÓN TÉCNICA**

La incorporación de personal en AESA se realiza por dos vías:

- Bolsas de empleo público: funcionarios → requisito mínimo ingenieros aeronáuticos y tres años de experiencia en el sector aeronáutico
- Encomiendas de gestión: a través de compañías publicas → SENASA, ISDEFE, INECO → soporte técnicos a los funcionarios y miembros del equipo inspector



Sistema de gestión – II. Personal, competencia y formación

B y C) ¿Cómo garantiza AESA que el personal está correctamente cualificado, que cuenta con experiencia necesaria y que está correctamente formado?



**PERFILES DE
CUALIFICACIÓN TÉCNICA**

Ejemplo: itinerarios formativos para aeropuertos:

FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA INICIAL (COMÚN)

- REQUISITOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA INICIAL (GENERAL O COMÚN):
 - Técnicas de Auditoría
 - Elementos de factores humanos en la inspección-gestión de conflictos
 - Safety Management System (SMS)
 - Gestión del Riesgos.
- REQUISITOS DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA INICIAL (ESPECÍFICA POR PERFIL):
 - Legislación aeronáutica de aeródromos.
 - Requisitos de la autoridad. RE139/2014 - A. II Parte AR
 - Requisitos de Plataforma de Aeródromos. RE139/2014 - A. IV Parte OPS y CSs book 1 y 2 Cap E, F, G"
 - Requisitos de las Operaciones de Aeródromos. Módulo I. RE139/2014 - A. IV Parte OPS
 - Requisitos de las Operaciones de Aeródromos. Módulo II. RE139/2014 - A. IV Parte OPS
 - Requisitos del Área de Maniobras de Aeródromos RE139/2014 - A. IV Parte OPS y CSs book 1 y 2 Cap B, C, D, T"
 - Requisitos de Sistemas Eléctricos y Obstáculos de aeródromo. RE139/2014 - A. IV Parte OPS y CSs book 1 y 2 Capítulos H, J, Q, S, U
 - Requisitos de la Organización - Operador de aeródromo. RE139/2014 - A. III Parte OR
 - Tramitación de Gestión del Cambio

REQUISITOS DE FORMACIÓN DE ESPECIALIZACIÓN (AVANZADA)

- ESPECIALIZACIÓN AEROPUERTOS
 - Avanzado de Pavimentos y Mantenimiento de Campo de Vuelos
 - Avanzado de Operaciones Aeroportuarias
 - Avanzado conciencia situacional aeroportuaria
 - Avanzado de central eléctrica y Sistemas Eléctricos (AENA)
 - Avanzado de Fauna
 - Avanzado de Salvamento y Extinción de Incendios
 - Avanzado de Servicio de Dirección de Plataforma
 - Avanzado de sistemas de Gestión de Seguridad
 - Avanzado de Gestión del Cambio
 - Avanzado de Planes de Emergencia Aeronáuticas
 - Avanzado de Situaciones Meteorológicas Adversas
 - Avanzado de supervisión del Cumplimiento
 - Avanzado de Helipuertos
 - Avanzado Afecciones Operativas de Servidumbres Aeronáuticas
 - Avanzado Afecciones Radioeléctricas de Servidumbres Aeronáuticas

Sistema de gestión – III. Instalaciones/oficinas/material

El Manual del Sistema de Gestión incluye el compromiso de proporcionar suficientes recursos para desarrollar las tareas y funciones asignadas.

AESA tiene una infraestructura, equipamiento de oficina, EPIs, etc. adecuados.



Sistema de gestión – IV. Monotorizar el cumplimiento

Auditorías internas



Sistema de Gestión de Riesgos y Gestión del Cambio



Sistema de gestión – IV. Monotorizar el cumplimiento

Auditorías internas

- AESA ha establecido un procedimiento para realizar auditorías internas.
- Incluye la planificación de un ciclo de inspecciones, gestión de deficiencias halladas, y el establecimiento de acciones correctoras / mitigadoras cuando aplique.
- DESATI ejecuta auditorías a todas las unidades de AESA, para comprobar que todo se ejecuta de acuerdo a la normativa vigente y que la documentación es actualizada y seguida por el personal.



Sistema de gestión – IV. Monotorizar el cumplimiento

Sistema de Gestión de Riesgos y Gestión del Cambio

- AESA ha desarrollado un procedimiento para evaluar el impacto de los cambios en la organización y que puedan afectar a su capacidad supervisora.
- Adicionalmente, se describe el proceso a seguir para identificar peligros potenciales y riesgos asociados, en términos de probabilidad, severidad y tolerabilidad, y poder definir medidas mitigadoras y correctoras adecuadas.





EU-Latin America and Caribbean Aviation Partnership Project (EU-LAC APP)

*Enhancing the aviation partnership between the EU and
Latin America and the Caribbean*

Muchas gracias

www.eu-lac-app.org

*This project is funded by the European Union and
implemented by the European Aviation Safety Agency*

easa.europa.eu/connect



Your safety is our mission.

An Agency of the European Union 